

--- **ACTA 59.**- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día trece de marzo del año dos mil trece, se encuentran reunidos con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados, la mayoría de los integrantes del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, B. Cfa., en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número uno. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión de Cabildo se procede a la lectura del Orden del Día contenido en la convocatoria que en términos de Ley se hizo llegar a los Ediles, siendo aprobado como sigue: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal, 2.- Proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación, 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones: 3.1.- Punto de acuerdo relativo a la aprobación del listado de obra y techos presupuestales del fondo III del ramo 33, 3.2.- Punto de acuerdo relativo a adoptar como lema de la ciudad "2013, año de la equidad de género", 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones: 4.1.- Dictamen XX-GL-50/2012, relativo a reforma al Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tijuana Baja California, así como el Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana, Baja California, 4.2.- Dictamen XX-HDA-194/2013, relativo a ampliaciones y transferencias al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, 4.3.- Dictamen XX-HDA-195/2013, relativo a ampliaciones y transferencias al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, 4.4. - Acuerdo relativo a la designación del Secretario de Administración y Finanzas, 4.5.- Acuerdo relativo a la designación del Delegado Municipal de la demarcación Centenario, 4.6.- Acuerdo relativo a la designación del Delegado Municipal de la demarcación Centro, 4.7.- Acuerdo relativo a la designación del Delegado Municipal de la demarcación La Presa Abelardo L. Rodríguez, 5.- Clausura de la sesión.- En desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, el Secretario Fedatario procede a pasar lista de asistencia y encontrándose presente la mayoría de los miembros del Cabildo, con excepción de las Regidora María Luisa Sánchez Meza y Najla Souraya Wehbe Dipp quienes se encuentran atendiendo asuntos inherentes a su comisión, se declara la existencia de quórum legal en los términos de Ley.- En desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno solicita a los presentes la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior que corresponde a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de febrero del 2013. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles el acta presentada y se

aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de febrero del 2013. -----

A continuación en desahogo del **Punto 3.1** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno da lectura a proyecto de acuerdo relativo a la aprobación del listado de obra y techos presupuestales del fondo III del ramo, mismo que una vez concluida su lectura se aprueba la dispensa de trámite a comisiones y enseguida se recibe y agrega como apéndice número dos de la presente acta. Acto seguido se somete a discusión de los ediles y tomando en consideración que:-----

**PRIMERO.-** Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “Los ayuntamientos tendrán facultades de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”. -----

**SEGUNDO.-** Que el artículo 3, de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que “Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de su comunidad. Los ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial., a su vez el artículo 5 fracción IV, dispone que: “Cada Ayuntamiento establecerá las comisiones de Regidores para analizar y dictaminar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Ayuntamiento en las materias de legislación, hacienda y Administración, seguridad pública, desarrollo urbano, servicios públicos y las demás que conforme a las características económicas, políticas y sociales, resulten necesarias y se acuerde establecer”.-----

**TERCERO.-** Que dentro de las principales atribuciones del Consejo de Desarrollo Municipal, es supervisar la aplicación de Desarrollo Social Municipal, en cuanto a la promoción, selección, programa, vigilancia y seguimiento de las acciones del fondo, así como el de validar el listado de obras a realizar, como lo señala artículo 13 de los lineamientos del Consejo Municipal de Desarrollo. -----

**CUARTO.-** Que en fecha 07 de marzo del año 2013, se celebró la Sesión del Consejo de Desarrollo Municipal, en donde se validó el techo presupuestal de las obras de infraestructura Social Municipal por los dieciocho comités delegacionales y subdelegacionales, correspondientes al Fondo III del Ramo 33, en apego a lo dispuesto en los lineamientos del Consejo de Desarrollo Municipal 2011-2013 y con base a la designación de recursos del Ramo 33, Fondo III de infraestructura Social Municipal para el ayuntamiento de Tijuana. -----

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor del proyecto de acuerdo presentado. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por unanimidad los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se aprueban los Techos Presupuestales y el Listado de Obras del Fondo III del Ramo 33 para el ejercicio 2013, descritos en anexo único, mismos porcentajes y montos acordados por la Asamblea General del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TIJUANA (CONDEMUN). -----

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en un diario de mayor circulación en la localidad y/o Gaceta Municipal para conocimiento de los ciudadanos. -----

Enseguida en el **Punto 3.2** se concede el uso de la voz al Regidor Francisco Alberto Gómez Medina quien da lectura a proyecto de acuerdo relativo a adoptar como lema de la ciudad "2013, año de la equidad de género", mismo que una vez concluida su lectura y aprobada su dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número tres y se somete a discusión de los ediles tomando en consideración que:-----

**PRIMERO.-** Que es menester de esta Autoridad Municipal, la definición de las políticas generales de la administración municipal, las cuales deberán estar destinadas a proveer el cumplimiento, ejecución y aplicación de las leyes que otorguen competencia municipal en cualquier materia y a la mejora regulatoria económica. -----

**SEGUNDO.-**Que el artículo 3º de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece: "Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial". -----

**TERCERO.-** Que el artículo 5 fracciones IV del mismo ordenamiento dispone que cada Ayuntamiento establecerá las Comisiones de Regidores para analizar y dictaminar los asuntos que sean sometidos a consideración del Ayuntamiento en materia de legislación, hacienda, administración, seguridad pública, desarrollo social, servicios públicos y las demás que conforme a las características, económicas, políticas y sociales, resulten necesarias y se acuerde establecer. -----

**CUARTO.-** Una de las prioridades para este Gobierno Municipal, es regular todo los ramos que sean competencia del Ayuntamiento y crear ordenamientos que establezcan disposiciones normativas de observancia general indispensable para el cumplimiento de sus fines. -----

**QUINTO.-** Que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases.-----

**SEXTO.-** Convencidos de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.-----

**SÉPTIMO.-** Es facultad de los miembros del H. XX. Ayuntamiento de Tijuana, como integrantes del Cuerpo Edilicio y en los términos del artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo, el iniciar los proyectos de acuerdo y resoluciones. -----

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor del proyecto de acuerdo presentado. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por unanimidad votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Este Cuerpo Edilicio aprueba adoptar como lema de la ciudad el siguiente: "2013, Año de la Equidad de Género", a efecto de implementar una nueva cultura de tolerancia y respeto en la equidad del género.-----

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación, mismo que deberá publicarse en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.-----

**TERCERO.-** Notifíquese por medio de la Secretaria General de Gobierno Municipal, a las Dependencias de la administración centralizada, desconcentrada, así como a los organismos descentralizados paramunicipales, a efecto de incluir la leyenda en comento, en todos los escritos institucionales.-----

Enseguida en el desahogo del **Punto 4.1** del Orden del Día de Informes y Dictámenes de Comisiones, se concede el uso de la voz a la Regidora Miriam Josefina Ayón Castro quien da lectura del dictamen No. XX-GL-50/2012, relativo a reforma al Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tijuana Baja California, así como el Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana, Baja California, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número cuatro y se somete enseguida a discusión de los ediles con la intervención de la Regidora Miriam Josefina Ayón Castro que dice:..." Tiene que ver con modificaciones al Bando de Policía y Gobierno en sus artículos principalmente en el 191 donde se establecen y se agravan las sanciones para el caso de la violencia de la mujer y personas con discapacidad donde anteriormente marcaba una sanción entre 7 a 20 salarios mínimos, hoy se está estableciendo un margen entre 20 y 40 salarios en el caso de violencia hacia la mujer, así mismo se impone al agresor la obligación de acudir a capacitación y orientación psicológica al Instituto Municipal de la Mujer en los casos de violencia de género y en el DIF Municipal cuando se trate de violencia hacia algún miembro de la institución familiar, así mismo en el Reglamento de Justicia Municipal que se refiere a las atribuciones de los jueces municipales en el artículo 53 se establece la atribución al juez municipal para la implementación de las ordenes de acción preventiva en los casos de violencia contra la mujer y que actualmente ya lleva a cabo la Unidad Operativa de Violencia Domestica y que después de la aprobación de este acuerdo se tendrá que llevar a cabo en lo consecuente la coordinación con las diferentes dependencias para establecer el protocolo de atención para dichas orden de protección, es cuánto"....--- Enseguida interviene la Sindica Municipal, Yolanda Enríquez De la Fuente para decir:..."Yo nada mas quisiera felicitar, la verdad es que la

Ley De Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene años y nos hacía falta adecuar los reglamentos para poder ponerla en práctica, los felicito a los que trabajaron en ella y cuentan con mi voto”...--- Asimismo el Regidor Francisco Alberto Gómez Medina manifiesta:...”También aprovechar para reconocer el trabajo realizado por la Comisión de Equidad y Genero que preside la compañera Miriam Ayón, también del Instituto Municipal de la Mujer estuvieron muy activas las mesas de trabajo, de igual forma la Dirección Jurídica Municipal y obviamente también la comisión que su servidor preside fue un trabajo en conjunto y que se concreto en este dictamen, es cuánto”...--- La Regidora Miriam Josefina Ayón Castro agrega:...”Igual para comentar ya que hoy estaremos en la última sesión de esta comisión como presidenta, algunos puntos de acuerdo que se estarán viendo en los próximos días tienen que ver, me preguntaban el tema del hombre, también hay un tema que tiene que ver con las licencias de paternidad para los varones, para los hombres trabajadores para el caso cuando sus esposas den a luz, también hay un tema que ya esta dictaminado y que en los próximos días estará aprobándose, espero les encargo el tema ya no vamos a estar por aquí muchas gracias”...-----

Y tomando en consideración que:-----

**PRIMERO.-** Que es menester de esta Autoridad Municipal, la definición de las políticas generales de la administración municipal, las cuales deberán estar destinadas a proveer el cumplimiento, ejecución y aplicación de las leyes que otorguen competencia municipal en cualquier materia y a la mejora regulatoria económica. -----

**SEGUNDO.-**Que el artículo 3º de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece: “Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial”. -----

**TERCERO.-** Que el artículo 5 fracciones IV del mismo ordenamiento dispone que cada Ayuntamiento establecerá las Comisiones de Regidores para analizar y dictaminar los asuntos que sean sometidos a consideración del Ayuntamiento en materia de legislación, hacienda, administración, seguridad pública, desarrollo social, servicios públicos y las demás que conforme a las características, económicas, políticas y sociales, resulten necesarias y se acuerde establecer. -----

**CUARTO.-** De conformidad con Nuestra Carta Magna, Convenios y Tratados Internacionales y la Legislación Federal y Estatal, cualquier persona que haya sido

víctima de actos de violencia doméstica puede tramitar y obtener por sí misma o mediante un agente del orden público una orden de protección. También, puede obtenerla cualquier persona a favor de una víctima de violencia doméstica, cuando ésta se encuentre incapacitada física o mentalmente, medie alguna emergencia o la persona se encuentre impedida de solicitarla por sí misma. -----

**QUINTO.-** Una Orden de Protección puede ayudarle de muchas formas. Podrá ordenar a la parte agresora a que deje de tener cualquier tipo de contacto con la solicitante. Puede ordenarle que deje de amenazar, acosar, seguirle los pasos o molestarle a la promovente y a sus hijos(as) y prohibir el acoso personal, por teléfono o por correo. La orden puede también alejar al agresor del domicilio de la víctima, de su lugar de trabajo, de la escuela o lugar de cuidado de sus niños(as). Si tienen niños(as) en común también puede prohibirle que tenga contacto alguno con sus hijos(as) o fijar un horario de visitas para llevar a cabo las relaciones filiales. También puede establecer el uso o la posesión de bienes personales esenciales, como lo sería la casa o un automóvil. --

**SEXTO.-** Es facultad de los miembros del H. XX. Ayuntamiento de Tijuana, como integrantes del Cuerpo Edilicio y en los términos del artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo, el iniciar los proyectos de acuerdo y resoluciones.-----

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor del dictamen presentado. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por unanimidad votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** SE APRUEBA REFORMAR EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS COMO ANEXOS UNO Y DOS DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA DE ESTE OCURSO. ---

**SEGUNDO.-** LAS REFORMAS HOY APROBADAS QUE FACULTAN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL IMPLEMENTAR LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS, ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LA MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SERÁN EN ESTRICTO APEGO A LA CITADA NORMATIVIDAD.-----

----- **TRANSITORIOS** -----

**PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.-----

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL, A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DE LO HOY ACORDADO.-----

Se continúa enseguida en el **Punto 4.2** y se concede el uso de la voz a la Regidora Franciscana Krauss Velarde quien procede a solicitar dispensa de lectura integra de los dos dictámenes que por su conducto presenta la Comisión de Hacienda, identificados con los números XX-HDA-194/2013 al XX-HDA-195/2013, lo cual es aprobado en votación económica de manera unánime por los ediles y enseguida da lectura al dictámen No. XX-HDA-194/2013, relativo a ampliaciones y transferencias al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número cinco y se somete a enseguida a discusión de los ediles, tomando en consideración que:-----

**PRIMERO.-** Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. -----

**SEGUNDO.-** Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

**TERCERO.-** Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. -----

**CUARTO.-** Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

**QUINTO.-** Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

**SEXTO.-** Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

**SÉPTIMO.-** Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar las solicitudes de modificaciones presupuestales y programáticas requeridas por las diversas dependencias. -----

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor del dictamen presentado. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por unanimidad votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud de ampliaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013 mediante cédulas con folio A-5412-01-12, A-5412-02-13 y A-153-01-16, por la cantidad de \$4'131,343.34 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL), Ampliaciones automáticas por la cantidad \$179,694.00, para llegar a un

Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2013, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de \$4,837'768,892.89 M.N. (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL). -----

**SEGUNDO.-** Se aprueba la solicitud de transferencias presupuestales correspondientes al presente Ejercicio Fiscal 2013, mediante cédulas con folio T-1247-01-12, T-1249-01-20, T-111-02-21, T-161-03-22, T-12410-01-23, T-1248-01-24, T-198-01-25, T-1249-02-27, T-165-01-28, T-165-02-29, T-1227-02-30, T-1226-01-31, T-152-01-32, T-111-03-33, T-164-01-34, T-164-02-35 y T-1246-01-36, por la cantidad de \$81,643,666.55 (OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL). -----

**TERCERO.-** Se informa de transferencias presupuestales Pre- aprobadas al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2013, por la cantidad de \$1'388,847.03 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), según cédulas con folio ATP-12410-01-05, ATP-12410-02-06, ATP-1243-02-07, ATP-155-01-08, ATP-161-01-09, ATP-1247-01-10, ATP-152-01-11, ATP-1247-02-12, ATP-162-01-13, ATP-1225-01-14, ATP-142-01-15, ATP-151-01-17, ATP-1242-01-18, ATP-153-01-19, ATP-142-02-20 y ATP-1246-01-21. -----

**CUARTO.-** Se aprueban modificaciones programáticas con folio MP-5412-01-02 y MP-5412-02-03 correspondientes a los Fondos de Infraestructura Social Municipal. ---

**QUINTO.-** De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

Enseguida la Regidora Franciscana Krauss Velarde en el **Punto 4.3** da lectura al dictamen No. XX-HDA-195/2013, relativo a ampliaciones y transferencias al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y anexa a la presente acta como apéndice número seis y se somete a discusión de los ediles, con la intervención del Regidor Erwin Jorge Areizaga Uribe que dice:..." Buenas tardes simplemente solicitar dos cuestiones en relación a la cédula A-165-05-15 que si nos facilitan en una oportunidad información relacionada a donde se va a llevar a cabo la inversión relacionada a este tipo de proyectos, en razón

de que si sabemos que obviamente se requiere, es una situación donde al día de hoy se padece por toda la ciudad y por otro lado solicitar que también se considere por parte del Ejecutivo Municipal al encargado de llevar a cabo los proyectos que donde se vaya a invertir nada más se haga con inversión más durable, con más calidad más que nada adecuada al flujo vehicular de la zona, porque luego sucede que no se hace así y obviamente por eso no perduran los materiales lo que se espera, pero de antemano decirle que estamos a favor de esto y esperemos y venga a solucionar mucho los problemas que aquejan al día de hoy a los tijuaneños"...--- Enseguida el Regidor Mariano San Román Flores dice:..."En relación a lo que comenta el Regidor Erwin, estuvo en la comisión el Secretario de Desarrollo Urbano presentando el Programa de Obra, presento alrededor de 27 programas de obra y efectivamente se le cuestiono sobre el programa que se iba a implementar, fuimos los miembros de la comisión y decirle inmediatamente este recurso se empiece a aplicar obviamente por razones si solicitarle Alcalde a través de su persona que este programa tal como lo menciona el Regidor Erwin si se aplique de la mejor forma e inmediatamente creo que la ciudad es bastante grande y hemos visto que han venido buenos programas de bacheo y buenas obras que se están haciendo en el caso de la avenida internacional y creo que este recurso bastante importante va a ser benéfico para la ciudad, es cuánto"...--- A continuación la Regidora Franciscana Krauss Velarde dice:..."En la Comisión de Hacienda como siempre que hemos recibido dictámenes que implican mucha responsabilidad con nuestro voto tuvimos una comparecencia del titular de quienes van a ejercer ese presupuesto, nos entregaron, ahí conocimos todos los integrantes de la Comisión de Hacienda como va todo ese programa que además se va a formar principalmente por las peticiones y necesidades de la ciudadanía, de las delegaciones y de nosotros los regidores también y el documento de la obra en lo general, aquí está el secretario técnico de la comisión en donde yo me comprometo que mañana mismo lo tenga usted en su escritorio Regidor, es cuánto"...--- Enseguida el Regidor Eduardo Enrique Parra Romero manifiesta:..."Yo creo que particularmente este tipo de programas aparte de muy necesarios yo creo que es parte del interés de todos, creo que el Regidor Erwin ha sido enfático inclusive hizo por ahí un programa señalando algunos baches, yo creo que yo coincido con el Regidor hay que buscar esos baches señalados es mas yo me atrevería a pensar que ampliáramos un poquito el programa y pusiéramos un teléfono a disposición de la ciudadanía donde dijera que hay baches en tal parte que tienen mucho tiempo y atacarlos, yo creo que pudiéramos irnos a fondo

con la propia dependencia para poder recibir el reclamo y la queja del ciudadano y poderle responder en tiempo y forma, yo creo que este programa este paquete de obra debe ir más allá de lo que tenemos sabemos que las limitaciones que se dan presupuestales pero contamos con el esfuerzo con la buena intención y sobre todo con la respuesta oportuna para esa problemática las lluvias parece que nos van a dejar descansar algunos días y pudiera aplicarse de manera inmediata, es cuánto"...--- Asimismo interviene el Regidor Francisco Alberto Gómez Medina y dice:... "Yo quisiera agregar a lo comentado por los compañeros regidores que también se instruya a la Secretaria de Infraestructura y a la Dirección correspondiente a efecto que realizaran las supervisiones en las obras, hemos tenido malas experiencias en este tema es un recurso muy importante estamos hablando de ciento ochenta millones de pesos que todos coincidimos que se requieren, la ciudad lamentablemente se encuentra en estado deplorable en cuanto a las calles y es un esfuerzo que está haciendo la administración, pero sí que se encarguen de supervisar para que los trabajos sean eficaces y eficientes, es cuánto"...--- El Presidente Municipal hace uso de voz para manifestar lo siguiente: Yo si quiero comentar que hay que recordar que recibimos el 93% de la ciudad deshecha y al fin de esta administración pretendemos dejar el 40% todavía en muy mal estado porqué no hay suficiente dinero, este es un gran esfuerzo que se está haciendo el martes se va anunciar un programa y este atendiendo la petición del Regidor Enrique Parra ya tenemos un programa que lo vamos a anunciar el martes para estar escuchando directamente de la ciudadanía las ubicaciones y dándole prioridad a las que tengan más urgencia así es que yo creo que hemos visto que estos dos años hemos hecho mucha obra, mucha en colonias que mucha gente dice que no pinta pero si pinta para la gente que está ahí y vamos a seguir hasta el último día de esta administración y teniendo cuidado obviamente la supervisión y de los materiales"...-----

Y tomando en consideración que:-----

**PRIMERO.-** Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. -----

**SEGUNDO.-** Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda

aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

**TERCERO.-** Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. -----

**CUARTO.-** Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

**QUINTO.-** Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

**SEXTO.-** Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

**SÉPTIMO.-** Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar las solicitudes de modificaciones presupuestales y programáticas requeridas por las diversas dependencias. -----

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor del dictamen presentado. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por unanimidad votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud de ampliaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013 mediante cédulas con folio A-165-05-15, por la cantidad de **\$180'000,000.00** (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2013, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de \$5,017'768,892.89 M.N. (CINCO MIL DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL). -----

**SEGUNDO.-** Se aprueba la solicitud de transferencias presupuestales correspondientes al presente Ejercicio Fiscal 2013, mediante cédulas con folio T-161-04-37, T-12410-02-38, T-123-01-39, T-123-02-40, T-142-01-41, T-152-02-42, T-165-03-43, T-211-02-44, T-152-03-45, T-181-01-46 por la cantidad de \$23,489,454.04 (VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL). -

**TERCERO.-** Se informa de transferencias presupuestales Pre- aprobadas al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2013, por la cantidad de \$8'062,540.00 (OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según cédulas con folio ATP-123-01-22, ATP-121-01-23, ATP-121-02-24, ATP-121-03-25, ATP-121-04-26, ATP-152-02-27, ATP-198-02-28, ATP-181-01-29, ATP-123-02-30, ATP-181-02-31. -----

**CUARTO.-** Se aprueban modificaciones programáticas con folio MP-165-03-05 y MP-165-04-06 correspondientes al presente Ejercicio Fiscal 21013. -----

**QUINTO.-** De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

Enseguida en el **Punto 4.4** el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de acuerdo relativo a la propuesta de terna que presenta el Ejecutivo Municipal para el nombramiento de Secretario de Administración y Finanzas del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y una vez que se aprueba la dispensa de trámite a comisiones, se agrega a la presente acta como apéndice número siete y se somete a consideración de los ediles la primera propuesta, con lo que los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco

Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor de la primera propuesta. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por unanimidad votos el siguiente punto de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se designa como Secretario de Administración y Finanzas del H. XX Ayuntamiento de Tijuana Baja California al C. SERGIO ANTONIO ROSETE WEBEN. – Habiéndose aprobado por unanimidad de votos la primera propuesta no procede someter a votación las siguientes propuestas.-----

Continuando con el **Punto 4.5** del Orden del Día el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de acuerdo que por su conducto presenta el Ejecutivo Municipal, mediante el cual presenta propone terna para la designación del Delegado Municipal de la demarcación Centenario, y una vez que se aprueba la dispensa de trámite a comisiones, se agrega a la presente acta como apéndice número ocho y se somete a consideración de los ediles la primera propuesta, con lo que los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor de la primera propuesta. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por unanimidad votos el siguiente punto de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se designa como Delegado Municipal de la Demarcación Centenario al C. Ricardo Avitia Hernández. -----

Habiéndose aprobado por unanimidad de votos la primera propuesta no procede someter a votación las siguientes propuestas.-----

Enseguida en el **Punto 4.6** del Orden del Día el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de acuerdo que por su conducto presenta el Ejecutivo Municipal, mediante el cual presenta propone terna para la designación del Delegado Municipal de la demarcación Centro, y una vez que se aprueba la dispensa de trámite a comisiones, se

agrega a la presente acta como apéndice número nueve y se somete a consideración de los ediles la primera propuesta, con lo que los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor de la primera propuesta. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por unanimidad votos el siguiente punto de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se designa como Delegado Municipal de la Demarcación Centro a la C. Raquel Stabinsky Velazco. -----

Habiéndose aprobado por unanimidad de votos la primera propuesta no procede someter a votación las siguientes propuestas.-----

Continuando con el desarrollo del orden del día en el **Punto 4.7** el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de acuerdo que por su conducto presenta el Ejecutivo Municipal, mediante el cual propone terna para la designación del Delegado Municipal de la demarcación Abelardo L. Rodríguez, y una vez que se aprueba la dispensa de trámite a comisiones, se agrega a la presente acta como apéndice número diez y se somete a consideración de los ediles la primera propuesta, con lo que los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor de la primera propuesta. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por unanimidad votos el siguiente punto de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se designa como Delegado Municipal de la Demarcación La Presa Abelardo L. Rodríguez al C. Jaime Barba Silva. -----

Habiéndose aprobado por unanimidad de votos la primera propuesta no procede someter a votación las siguientes propuestas.-----

Enseguida en el **Punto 4.8** el Secretario de Gobierno procede a dar lectura a proyecto de acuerdo relativo al otorgamiento de licencia provisional a Regidores del Vigésimo Ayuntamiento de Tijuana Baja California, mismo que una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega a esta acta como apéndice número once y se somete a consideración de los ediles con la intervención del Regidor Mariano San Román Flores que dice:..."Nada mas comentarle a Miriam, Franciscana, Rubén y a David que esta decisión que están tomando, los felicito por esta decisión es un gran reto, cuando me toco pedir licencia a mi por aquí Erwin me dijo que me quería ver de regreso, de antemano yo no quiero que regresen quiero que ganen, la verdad han sido unos excelentes regidores con los cuatro hemos convivido bastante y les deseo la mejor de las suertes, es cuánto"...--- Enseguida el Regidor Jesús Javier Merino Duarte dice:..."Yo quería decir que fueron muy buenos regidores y que realmente estuvimos en las buenas y en las malas viendo por el municipio y la ciudadanía, también quiero felicitar a los nuevos compañeros regidores que van a entrar y ahora sí que vamos a entrar con el lema de equidad y genero porque ahora si va a estar muy bien compartido aquí el cabildo igualito y también aprovechando este espacio porque no va a haber oportunidad porque van a tomar protesta, quiero agradecerle al Señor Alcalde por el gran apoyo que me ha dado para el evento que estamos realizando de Regidores Fronterizos quiero decirle que hemos rebasado las expectativas, gracias compañeros!... ahí vamos a trabajar tres días a todos y la verdad que vienen muchos regidores del norte no pensamos que iba a tener tanto eco la verdad que si hay necesidad de intercambiar experiencias porque fue un apoyo de todos los regidores, es un evento plural, no hay colores realmente esto los compañeros regidores de diferentes partidos nos ayudaron EL PAN, EL PES, EL PT, EL VERDE y todos los partidos que aquí estamos representando nos ayudamos a que este evento lo llevara a cabo y quiero que seamos buenos anfitriones los regidores porque este no es evento de Javier Merino es una responsabilidad de nosotros como regidores del ayuntamiento, por primera vez en la historia nos reunimos algunos regidores de diferentes municipios de México, de la frontera, principalmente agradecerle Alcalde por el apoyo y ahí los esperamos a los nuevos regidores para que el evento salga más lucido y algunos compañeros nos van ayudar en las mesas de trabajo porque este evento no es mío es de todos ustedes, muchas gracias"...--- La Sindica Municipal manifiesta lo siguiente:..."Sumándome a desearles la mayor de las suertes y efectivamente esperamos verlos como diputados y darles la bienvenida a las

compañeras y me da muchísimo gusto que vamos a ser más mujeres en el cabildo, felicidades!"...--- Enseguida la Regidora Franciscana Krauss Velarde dice:..."De mi parte solamente hacer una evaluación de nuestro inicio en esta administración hasta el día de hoy y decirles que cada Regidor, la Sindica que forman parte de este cabildo cada uno de ustedes han aportado lo mejor que han podido que hemos sido un cabildo ejemplar en cuanto a los acuerdos hemos puesto siempre en primer lugar a la ciudadanía, las buenas cosas para la ciudad de Tijuana, muchísimas gracias a todos ustedes, al personal de la comisión de hacienda y eso para mí es muy bonito el apoyo que ellos nos dieron, el que me dieron todos mis compañeros y quiero decirles que este es un buen cabildo va a seguir trabajando, llegan grandes regidores en este momento también un regidor y tres regidoras y este cabildo tiene líder porque tenemos un gran Presidente Municipal, muchas gracias Alcalde Carlos Bustamante"...--- Interviene enseguida la Regidora Miriam Josefina Ayón Castro para decir:..."Yo quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos mis compañeros como lo he dicho siempre este ha sido un cabildo muy plural muy respetuoso donde hemos resaltado sobre todo las coincidencias en beneficio de la ciudad por encima de las diferencias de partidos políticos y de colores quiero decir y agradecer públicamente al Presidente Municipal al Lic. Carlos Bustamante por esta oportunidad que nos dio de estar aquí este tiempo y lo hago en este momento porque tenemos pensado no regresar, sabemos que nos va a ir muy bien y hoy quiero aprovechar esta oportunidad para decirlo públicamente gracias al apoyo, gracias a esta oportunidad que usted y mi partido me dieron y decir el mas honroso cargo al cual he tenido la oportunidad de asumir y lo hemos asumido con la mayor de las responsabilidades, con el mayor de los esfuerzos y las entregas y sin duda también con el compromiso de que ese encargo el cual hoy vamos en busca será también importante y determinante para seguir impulsando los temas que hoy en este cabildo nos dio la oportunidad de defender a favor de la ciudad, muchas gracias a mis compañeros, al Presidente a la Sindico y a todos mis compañeros, al Secretario de Gobierno y a toda la ciudadanía por la oportunidad que nos dieron de representarlos en este cabildo, muchas gracias"...--- Continúa enseguida el Regidor David Ruvalcaba Flores y manifiesta lo siguiente:..."Yo también quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a todos ustedes por supuesto Señor Presidente a todos los funcionarios del Ayuntamiento que con gran esmero hacen todo el esfuerzo para que esta ciudad progrese y siga avanzando, una ciudad que si lo merece, agradezco por supuesto a todos mis compañeros de las

diversas fracciones parlamentarias, no crean que Erwin me cae mal es parte de la estrategia que tengamos que platicar y mucho, a Claudia, a todos por supuesto por el apoyo y el respaldo se que Beltrones es mentiroso y no le da gusto que me vaya se que va a extrañarme y me va a apoyar como la ha venido haciendo y a todos ustedes compañeros, Señor Presidente por supuesto por todo el apoyo y te felicito por tu chamarra de los Xolos Parra y gracias por supuesto a todo el público, a toda la gente que nos ha respaldado, gracias Presidente"...--- El Regidor Rubén Salazar Limón dice..."Yo también quiero agradecerle Señor Presidente, al Secretario de Gobierno, a la Sindica y a todos nuestros compañeros Regidores que siempre tuvimos encuentros y algunos desencuentros en algunos posicionamientos pero al final del día lo que queremos es lo mejor para Tijuana que es a lo que venimos a representar y creo que en el balance es muy positivo, igual yo creo que aquí habremos muchos que nos vamos a extrañar, igual que Miriam pensamos que vamos a estar en otro lugar luchando igual por Baja California y por Tijuana, muchas gracias"...--- Enseguida el Regidor Julio Cesar Vazquez Castillo dice:..."Yo nada más para desearles la mejor de las suertes a mis compañeros Regidores que hoy piden licencia, igual a las compañeras y compañeros que hoy entran como Regidores también desearles lo mejor y al igual espero que nos tengamos que volver a ver en un cabildo en otro domicilio, les deseo lo mejor la verdad que el mayor de mis respetos a todos, hemos podido establecer aquí con todas las fracciones representadas en este cabildo una armonía política y civil como Regidores como representantes ciudadanos y eso es un buen sabor de boca que nos llevamos y desearles la mejor de las suertes a todos los que van a participar en esta contienda y esperamos no verlos más aquí"...--- A continuación interviene el Regidor Erwin Jorge Areizaga Uribe y manifiesta:..."Bueno yo también quiero aprovechar para puntualizar en que siempre hemos llevado a cabo una relación de armonía, de respeto y que la verdad de las cosas si se ha gestado a través de este tiempo que hemos estado aquí participando también decirlo coloquialmente cariño hacia ustedes y todo mi reconocimiento por su trabajo y puntualizar eso para que los medios, la población lo sepa que siempre hemos podido trabajar en equipo independientemente como bien lo dicen de que partido emanemos y desearles mucho éxito en sus proyectos, obviamente saben que yo espero verlos nuevamente por acá pero bueno desearles mucho éxito en sus proyectos y a las compañeras que van a ingresar y a nuestro compañero Cristian pues igual esperando hacer equipo y que se queden o que inicien esta actividad con este punto de vista de

que hay una buena relación hay una buena armonía que hay entendimiento que hay dialogo y que se ha podido consolidar esto a través del pequeño periodo de dos años y que igual manera seguimos abiertos a poderlo construir aquí con el Señor Presidente, que todavía nos queda un tiempo para finalizar esperemos así se pueda consolidar, muchas gracias"...--- La Regidora Claudia Ramos Hernández dice:..."Mi participación va en el mismo sentido para mis compañeros que el día de hoy que se retiran en busca de nuevas aspiraciones en este proceso electoral que se avecina decirles que en el transcurso del tiempo que hemos estado conviviendo aquí hemos estado trabajando en las coincidencias que hemos tenido en pro de la ciudad, creo que ha sido la búsqueda siempre del bien común la que ha predominado en los acuerdos que hemos logrado, les deseo la mejor de las suertes en este intento yo también espero verlos de regreso son procesos y ciclos que se cierran y bueno los que inician darles la bienvenida a mis compañeras me gusta que se integren más mujeres al tema de cabildo y creo que nos auguran buenos tiempos, gracias"...--- Enseguida el Regidor Eduardo Enrique Parra Romero dice:..."Efectivamente ha sido un cabildo de muchos consensos los disensos en realidad han sido mínimos pero en el fondo veo que compartimos la responsabilidad de sacar adelante esta encomienda deseo a mis compañeros, se tardaron en pedir licencia, pero es oportuno en este momento decirles que no me gustaría verlos aquí, creo que les va air bien ha sido un gran aprendizaje el de este cabildo y que pondrán lo mejor en otra parte donde estén, seguramente compañeras, compañeros Regidores bienvenidos es un cabildo muy plural pero muy significativo en cuanto a ir por lo mejor por Tijuana y desde luego haciendo equipo con nuestro capitán de equipo el Alcalde Carlos Bustamante que seguramente todavía en lo que resta hará mejores cosas para Tijuana, es cuánto"...--- Por último el Presidente Municipal manifiesta:..."yo si quiero agradecerles a los cuatro que ahorita piden licencia y creo que por ahí dos faltan de pedir licencia agradecerles su trabajo y reconocerles la gran capacidad de todo lo que han hecho por Tijuana, para mí ha sido un verdadero honor estar con ustedes en esta mesa y en el buen sentido de la palabra que no regresen para que tengamos verdaderamente un buen congreso, muchas felicidades y mucha suerte"...--- A continuación el Secretario de Gobierno manifiesta:..."La licencia surte efecto a partir del trece de marzo del dos mil trece"...-----

Y tomando en consideración:-----

**PRIMERO.-** Que el artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el estado de Baja California alude que la solicitud de licencia para separarse provisional o temporalmente

del cargo de un Múncipe, será resuelta en definitiva por el Ayuntamiento, de conformidad con su reglamento interno. -----

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Los Regidores Franciscana Krauss Velarde, Eduardo Enrique Parra Romero, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Jesús Javier Merino Duarte, Mariano San Román Flores, Ricardo Franco Cazarez, Julio Cesar Vazquez Castillo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Claudia Ramos Hernández, Erwin Jorge Areizaga Uribe, David Ruvalcaba Flores, Francisco Alberto Gómez Medina, Sindica Municipal Yolanda Enrique de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, emiten su voto a favor de la solicitud presentada. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por unanimidad votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la licencia para separarse provisional y voluntariamente del cargo al **Regidor David Ruvalcaba Flores**, la cual surtirá efectos a partir del día 13 de marzo de 2013. En el mismo sentido Llámese de inmediato a rendir protesta de Ley correspondiente a la C. **Adriana Ornelas Maravilla**, en calidad de Regidor Suplente para darle posesión del Cargo de Regidor del H. XX Ayuntamiento de Tijuana Baja California. -----

**SEGUNDO:** Se aprueba la licencia para separarse provisional y voluntariamente del cargo a la **Regidora Miriam Ayón Castro**, la cual surtirá efectos a partir del día 13 de marzo de 2013. En el mismo sentido Llámese de inmediato a rendir protesta de Ley correspondiente al C. **Chrystian Orlando Armenta Valdez**, en calidad de Regidor Suplente para darle posesión del Cargo de Regidor del H. XX Ayuntamiento de Tijuana Baja California. -----

**TERCERO:** Se aprueba la licencia para separarse provisional y voluntariamente del cargo al **Regidor Rubén Salazar Limón**, la cual surtirá efectos a partir del día 13 de marzo de 2013. En el mismo sentido Llámese de inmediato a rendir protesta de Ley correspondiente a la C. **Elinor Yahaira Madrid Rodríguez**, en calidad de Regidor Suplente para darle posesión del Cargo de Regidor del H. XX Ayuntamiento de Tijuana Baja California. -----

**CUARTO:** Se aprueba la licencia para separarse provisional y voluntariamente del cargo a la **Regidora Franciscana Krauss Velarde**, la cual surtirá efectos a partir del día 13 de marzo de 2013. En el mismo sentido Llámese de inmediato a rendir protesta de Ley correspondiente a la C. **Noemí Fernández García**, en calidad de Regidor

Suplente para darle posesión del Cargo de Regidor del H. XX Ayuntamiento de Tijuana Baja California. -----

Acto seguido se pide a los ciudadanos designados y Regidores suplentes pasar a rendir su protesta de Ley.- -----

-----RINDEN PROTESTA-----

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta sesión, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de la fecha. DOY FE.-----